AUTORIZA CORTE DE TRÁNSITO CALLE CEMENTERIO SECTOR EL ABRA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

El Memo adjunto del Departamento de Tránsito y Transporte público, mediante el cual solicita autorización para corte de transito media calzada en calle Cementerio sector El Abra, con motivo de instalación de 30 puestos, en atención a conmemoración del Día de Todos los Santos a realizarse los días sábado 31 de octubre y domingo 1 de noviembre de 2026, en horario de 08:00 a 20:00 horas.

El Memo número 596 de fecha 29/10/2026 del Departamento de Rentas mediante el cual solicita decretar corte de transito media calzada en calle Cementerio sector El Abra, con motivo de instalación de 30 puestos, en atención a conmemoración del Día de Todos los Santos. Adjunta croquis y memo 454 de fecha 07/10/2026 de la DOM

D E C R E T O:

AUTORIZASE corte de tránsito en calle Cementerio sector El Abra, con motivo de instalación de 30 puestos, en atención a conmemoración del Día de Todos los Santos a realizarse los días sábado 31 de octubre y domingo 1 de noviembre.

DÉJESE establecido que para efectos de mitigar el impacto del cierre de dicha calle, se dispondrá de calle Estadio como alternativa para tránsito vehicular, la cual se encuentra debidamente regulada por 2 señaléticas verticales “NO ESTACIONAR EN AMBOS COSTADOS”

AUTORIZASE salida e ingreso de vehiculos de emergencias en caso de ser necesario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WVM/CAB/LGE/JBV/ccv

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/msqerwuXrTycWbn
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

ANT. : Memo n° 596 de fecha 29/10/2026 Departamento de Rentas.
Memo n° 454 de fecha 07/10/2026 Dirección de Obras Municipales.

MAT. : Informa y solicita lo que indica.

A : **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE

DE : **JESSICA BERNALES VERDUGO**
JEFA DEPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

1. Junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted, autorizar al igual que años anteriores, corte de tránsito en calle Cementerio sector El Abra, con motivo de instalación de 30 puestos, en atención a conmemoración del Día de Todos los Santos.

2. El corte de tránsito se requiere los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2026 en horario de 8:00 a 20:00 horas, en dicha calle, se usará media calzada para la instalación de puestos y media calzada para el tránsito de personas y vehículos de emergencia en caso de ser necesario.

3. Para mitigar el impacto del cierre de Calle Cementerio, se dispondrá de calle alternativa para tránsito vehicular, siendo esta: Calle Estadio, la cual se encuentra debidamente regulada por 2 señaléticas verticales de “NO ESTACIONAR EN AMBOS COSTADOS”.

Sin otro particular, se despide atentamente

JBV/ccv.

Firmado electrónicamente
JESSICA DEL CARMEN
BERNALES VERDUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
TRÁNSITO

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Q7e1kdale1wsrrj
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.